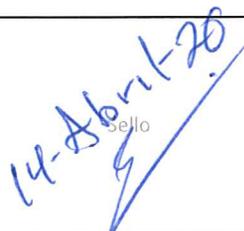




Folio R.N. 127/2020

Referencia: <b>127/2020</b>	Fecha: <b>06-abr-20</b>	
C: <b>MENDEZ</b> Apellido Paterno	<b>MARTINEZ</b> Apellido Materno	<b>CLAUDIA FABIOLA</b> Nombre (s)
Adscripción: <b>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</b>	Nivel y Puesto: <b>P11/INSPECTOR</b>	
Cuenta Bancaria: <b>,02706357</b>	Clabe Bancaria: <b>,002320903827063571</b>	Banco: <b>Banamex</b>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <b>Atotonilco El Alto</b>	
Durante <b>1.5</b> días Del <b>7</b> de <b>Abril</b> al <b>8</b> de <b>Abril</b> del <b>2020</b>	
Con el Objeto de: <b>INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.</b>	
Clave Presupuestal: <b>37901</b>	

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<b>Atotonilco El Alto</b>	<b>1.5</b>	<b>\$ 625.00</b>	<b>\$937.50</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$937.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>CASSETAS DE COBRO (SCT)</b>	
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$0.0</b>
<b>OTROS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión							
Marca	Nissan	Submarca	NP300	Placas	NGH1403	Km Inicial	20764 km

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
				
<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>	<b>CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ</b>		<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>	<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



**CLAUDIA FABIOLA MENDEZ**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

**Oficio:**  
**Expediente:**

**PFPA/21.1/3C.12.4/**  
**PFPA/21.1/3C.12.4/**

**127/2020**  
**RN/049/2019**

Guadalajara, Jalisco

06-abr-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 7 de Abril al 8 Abril 2020 para realizar la siguiente actividad:

**INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO.**

En el Vehículo de placas: NGH1403 Marca Nissan

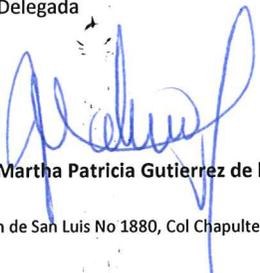
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

  
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma



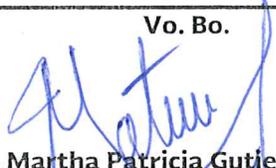


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número Oficio: **R. 127/2020**  
Lugar de la comisión: **Atotonilco El Alto**  
Periodo de la comisión: **Del 7 de Abril al 8 Abril del 2020**

Objetivo de la Comisión	Verificar que se cuente con la autorización emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Síntesis	La visita tiene por objeto verificar que las supuestas actividades de aprovechamiento de recursos forestales maderables o no maderables o cambio de uso de suelo cuenten con la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ello en el predio conocido como La Peña en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
Conclusion	No se presenta dicha autorización, por lo que se procede a la imposición de la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las obras relacionadas a remoción de vegetación y quema de arbolado.
Resultados Obtenidos	El acta de inspección PFFA/21.3/2C.27.2/009-20 y la clausura de folio 06-20.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

ATENTAMENTE  <b>CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ</b>	Vo. Bo.  <b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>
--	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número **R.N. 127/2020**  
Lugar de la **Atotonilco El Alto**  
Periodo de la **Del 7 de Abril al 8 Abril del 2020**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
07-abr-20	1	-	312.50	Alimentos
08-abr-20	2	-	625.00	Alimentos y pernocta
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>937.50</b>	

ATENTAMENTE

  
CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 127/2020

FECHA: 06-abr-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

NO.CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA ,002320903827063571 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

**RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:**

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	0
2	625.00	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	937.50	

MONTO SOLICITADO:

(Novecientos treinta y siete punto cincuenta pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vb. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

